

El Proyecto tiene por objeto desarrollar el Yacimiento Aguada Villanueva. La ejecución del mismo contempla las etapas instalación, operación y abandono de un obrador y de facilidades asociadas a una instalación temporal de testeo de la producción de Pozos TPF. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes, por e-mail a: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Lucchelli Juan De Dios.

1p 16-12-22

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, comunica que en el **Expte. N° EX-2022-01462509-NEU-SADM#SAMB** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Informe Ambiental Líneas de Conducción SAT 301 y SAT 302 a CTB; PAD 204 a SAT 301; PAD 205 a SAT 302; PAD B a SAT 302 y PAD C a SAT 301", propuesto por Chevron Argentina S.R.L., en el Lote de Explotación El Trapial -Curamched, en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar '94:

Gauss Kruger - Faja 2 - Posgar 94 - EPSG: 22182		
Línea	Coordenadas Iniciales	Coordenadas Finales
SAT 301 a CTB	N 5852533.32; E 2464202.76	N 5852471.29; E 2466512.47
SAT 302 a CTB	N 5853159.95; E 2468783.62	N 5852217.96; E 2466787.72
PAD 204 a SAT 301	N 5851730.25; E 2464580.35	N 5852425.24; E 2464083.45
PAD 205 a SAT 302	N 5853056.30; E 2468810.14	N 5851728.73; E 2469112.86
PAD B a SAT 302	N 5853153.69; E 2469131.43	N 5853056.33; E 2468818.79
PAD C a SAT 301	N 5852315.69; E 2464184.04	N 5852425.24; E 2464125.17

El presente estudio tiene por objeto evaluar el impacto ambiental que producirá la construcción y operación de seis Líneas de Conducción de Petróleo, aproximadamente 9.420 m. en total en el Lote de Explotación El Trapial - Curamched, Provincia deL Neuquén, operado por Chevron Argentina S.R.L.. La ubicación de las Líneas de Conducción (Flowlines) se definieron desde los PADS 204, 205, B y C a los respectivos satélites SAT 301 y SAT 302 a la Batería 10 (CTB), las cuales transportarán petróleo y agua. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes por e-mail a: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Lucchelli Juan De Dios.

1p 16-12-22

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, informa que en el **Expte. N° EX-2022-01462498-NEU-SADM#SAMB** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "E.I.A. Líneas de Conducción Gas hacia PAD 204, 205, C y B; Líneas de Conducción Gas, SAT 301 A CS Y SAT 302 A CS; Líneas de Conducción Gas Troncal CS a Ramales E y O; Líneas de Conducción Gas Ramal Este y Ramal Oeste y Líneas de Conducción Gas CS a Convencional", en el Área de Concesión Yacimiento El Trapial Este", propuesto por Chevron Argentina S.R.L., en las condiciones y bajo el procedimiento definido en la Disposición SSA 210/20 para la participación Ciudadana en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. El Proyecto consiste en la construcción y operación de diez líneas de conducción de gas (aproximadamente 18.000 m. en total) en el Lote de Explotación El Trapial Este, ubicadas en Coordenadas:

Gauss Krüger - Faja 2 - Inchauspe 69 - EPSG: 22192		
Línea	Coordenadas Iniciales	Coordenadas Finales
SAT 301 a CS	N 2464136.91; E 5852362.61	N 2466767.64; E 5852857.85
SAT 302 a CS	N 2469009.34; E 5853173.68	N 2466767.64; E 5852412.59
Troncal CS a Ramales E y O	N 2466767.64; E 5852412.59	N 2466767.64; E 5852857.85
Ramal Este y Ramal Oeste	N 2464414.18; E 5852857.13	N 2466767.64; E 5852857.85
GL Derivación a PAD C	N 2464535.36; E 5852857.83	N 2464228.12; E 5852393.00
GL Derivación a PAD B	N 2469009.34; E 5852859.06	N 2469354.63; E 5853292.53
GL Derivación a PAD 204	N 2464535.36; E 5852857.83	N 2464687.69; E 5851843.37
GL Derivación a PAD 205	N 2469009.34; E 5852859.06	N 2469220.44; E 5851842.37
CS a Convencional	N 2466767.74; E 5852412.59	N 2466314.18; E 5852857.83

Las medidas de mitigación del Proyecto se incluyen dentro del Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. El EIA podrá ser consultado a través de la Página Web de la Subsecretaría de Ambiente <https://ambiente.neuquen.gov.ar/> y las consultas podrán ser remitidas por correo electrónico mediante el formulario disponible en la misma página a los correos allí informados y hasta treinta días hábiles a partir de la presente publicación. Dentro de las limitaciones de funcionamiento del organismo durante la emergencia sanitaria y cumpliendo los protocolos correspondientes, cualquier consulta y presentación podrá realizarse igualmente ante la Subsecretaría de Ambiente, sita en la calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, Ciudad de Neuquén; Tel.: 4495771; 4494764; Fax: 4495751. Fdo. Lic. Lucchelli Juan De Dios.

1p 16-12-22

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, comunica que en el **Expte. N° EX-2022-02400397- -NEU-SADM#SAMB** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Informe Ambiental Perforación del PAD CLN.x-2005", propuesto por Tecpetrol S.A., en el Área de Concesión Los Toldos I Norte, en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar '94: X: 5842548,8 - Y: 2462539,3 (PAD). El Proyecto consiste en la construcción de una (1) locación con su camino asociado para la perforación de 1 piloto vertical y 4 pozos horizontales, operación, mantenimiento y eventual abandono. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes por e-mail a: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Lucchelli Juan De Dios.

1p 16-12-22

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, comunica que en el **Expte. N° EX-2021-01369591- -NEU-SADM#SAMB** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Informe Ambiental Ductos 16" UBP PR9 a PR1 y PR8 a PR9", propuesto por YPF S.A., en el Área de Concesión Río Neuquén, en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar '94: Ducto 16" UBP PR9-PR1: Inicio X: 5714450.95- Y: 2563668.13; Fin: X: 5715369.85 - Y: 2564657.64. Ducto 16" PR8-PR9: Inicio X: 5713498.00 - Y: 2565377.64; Fin: X: 5714438.96 - Y: 2563684.64. El Proyecto consiste en el desarrollo de las etapas de: Tendido de dos ductos de 16" desde el Colector de PR8 al Colector de PR9 y desde el Colector de PR9 al Colector de PR1. Ambos ductos tendrán las mismas características; operación y mantenimiento